ALCALDIA MAYOR BOGOTA D.C Secretaria EDUCACION

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL

DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD

FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS

Hora		Fecha		Folios	

INFORMACION DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Compromiso

Tipo	CONTRATO DE INTERVENTORIA	Otro, Cuál?		No.	1237226	Fecha:	31	12	2019										
Contratista	JASEN CONSULTORES S.A.S.			NIT	X	C.C.		No.	830.087.225-5										
Dirección :	CARRERA 69F No. 8-31			Teléfonos	2608664														
Cesión de contrato :		→	Nombre del cedente					NIT		C.C.		No.							
Aporte a pensiones voluntarias		Aporte cuenta AFC		Valor Aporte				Entidad donde realiza el aporte					NIT No:						
Cuenta de Aporte AFC y/o Pension Vol.								Banco											

2- Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	2	1	1	1	9	1	7	6	7	2	4					Banco	BANCOLOMBIA	Ahorros		Corriente	X

3- Información Tributaria

Responsable de IVA	X	Contribuyente de Renta		Autorretenedor de Renta		Régimen SIMPLE (Ley 2010-2019)		Código actividad ICA del RIT	71101
Gran Contribuyente		Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Cumplo todos los requisitos para pertenecer al Regimen Especial de Renta			

4. Condiciones especiales para el abono:(Diligenciar si es necesario)

Pago a Tercero		Sanción o Multa		Cesión de derechos económicos			Apoderado		Aplicar a todo el valor neto del giro:		Aplicar valor parcial								
Embargo		Reintegro		Otro		Cual?			Valor parcial a aplicar										
Beneficiario									NIT		C.C.		No.						
Cuenta Bancaria									Banco						Ahorros		Corriente		

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O PROFESIONAL DESIGNADO

5- Información Adicional del Compromiso

Objeto :	Copiar tal cual aparece en el contrato : el objeto
	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO NIÑO JESÚS, UBICADO EN LA LOCALIDAD 07 BOSA DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	PAGO MENSUAL. Corresponderá al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de Interventoria, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un numero de cuotas igual al numero de meses del plazo del contrato, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de Interventoria en su etapa de ejecución y liquidación. PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA. Corresponderá al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de Interventoria. La SED pagará de forma proporcional al avance de las obras registrado en el acta de corte de obra tramitada ante la Entidad e informes de obra aprobados por la Interventoria. LIQUIDACIÓN. El porcentaje restante del valor de la interventoria se pagara de forma proporcional al porcentaje de obra final ejecutado, una vez sean suscritas y legalizadas las actas de terminación y liquidación tanto del contrato de obra como de interventoria.

Fecha Acta de Inicio	2	1	2020	Adición		→	Adición No.		→	Fecha				→	Valor adición				
Valor compromiso inicial	$ 1,359,387,575.00			Valor adición(es)											Valor total compromiso	$ 1,359,387,575.00			

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago Final		Pago Parcial No.	7	Periodo a pagar	De	Fecha	9	8	2020	A:	Fecha	9	8	2020			
Recibo a Satisfacción No	1237226/7	→	Fecha	9	8	2020	Anticipo		% Anticipo		→	Valor Anticipo							
Entrada a Almacén No.		→	Fecha Entrada				→	Valor Entrada											

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar

No. De Registro	Fuente	Código Presupuestal	No. de Factura	Valor sin IVA	% IVA	Impuesto a las Ventas	Total factura y/o Rec. Satisfacción	Amortización al Anticipo	Descuentos y/o sanciones	Valor a Pagar
6219-19	146	3311501071046010 01-01-01-0002	5	$ 20,425,083.90	19%	$ 3,880,765.94	$ 24,305,849.84			$ 24,305,849.84
TOTAL				$ 20,425,083.90		$ 3,880,765.94	$ 24,305,849.84			$ 24,305,849.84
AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DE 5 DE JULIO DE 2007										($ 0.84)
Valor en Letras	VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L						Total a Pagar			$ 24,305,849.00

8- Responsables del pago:

Declaración:Con su firma el Directivo responsable del area funcional certifica que la información contenida en este formato es verdadera y que la solicitud cumple con el compromiso adquirido y todos los requisitos legales (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social).

Nombre Directivo responsable del Area Funcional	LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA				Firma del Directivo responsable del Area fincional
Cargo Directivo del Area Funcional	DIRECTOR DE CONSTRUC. Y CONSERV. DE ESTABLECIMIENTOS EDUC				
Elaborado por:	CLAUDIA MARCELA DUARTE CEPEDA			Vo.Bo. Interventor o profesional designado	
Cargo de quien elabora:	PROFESIONAL CONTRATISTA DCCEED				
Fecha elaboración	13	10	2020	Ext: 3142	Fecha aprobación 14 10 2020

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR TESORERIA

9- Devolución

Causa	Fecha			Radicación	Devuelto por:	Vo. Bo. Jefe de Tesoreria y Contabilidad

OTC-IF-001

Representación Gráfica

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Datos del Documento	Número de Factura: JC-5	Código Único de Factura - CUFE: 5b645b987e329c34de04beffb6755a930e e91d309a9a36b2be9811972976fcae6259d0864c7de0ff7d213f82df48e6e6	
Fecha de Emisión	05/08/2020	Fecha de Vencimiento	04/09/2020
Tipo de Operación	Generica	Prefijo	JC
Tipo de Negociación	Crédito	Medio de Pago	Acuerdo mutuo
Tipo de Entrega			
Datos del Emisor	Nit del Emisor: 830087225	Razón Social:	JASEN CONSULTORES S A S
Nombre Comercial	JASEN CONSULTORES S A S		
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Dirección	CARRERA 69F 8 31
Régimen Contable	Impuesto sobre las ventas – IVA	Departamento	Bogotá
Actividad Económica Principal	7110	Correo	DJOSI363@GMAIL.COM
Tipo Responsabilidad	O-07;O-11;O-14;O-48;O-52	Municipio	Bogotá, D.c.
		Teléfono	2608664
Datos del Adquiriente	Nit del Adquiriente: 899999061	Razón Social:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Tipo de Documento	NIT	Dirección	AV EL DORADO N 66 - 63
Número Documento	899999061	Departamento	Bogotá
Nombre Comercial	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION	Municipio	Bogotá, D.c.
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Correo	jomartinez@educacionbogota.gov.co
Régimen Contable	Impuesto sobre las ventas – IVA	Teléfono	3241000
Tipo de Responsabilidad	O-15		

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IMPUESTOS IVA	IMPUESTOS ICA	IMPUESTOS INC	Valor de Venta por Item
1	01	CONTRATO CO1.PCCNTR.1237226	ZZ	1,00	$ 20.425.083,90			$ 3.880.765,94			$ 20.425.083,90

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto
1	Descuento	11	AJUSTE AL PESO	0,00	$ 0,84

Datos de Referencia

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Pago acta 7 correspondiente al pago mensual N° 03 variable del contrato CO1.PCCNTR.1237226, cuyo objeto es la interventoría técnica, administrativa, jurídica financiera y ambiental para la ejecución de las obras de construcción de la nueva planta física del colegio Niño Jesús, ubicado en la localidad 07 Bosa del distrito capital, de acuerdo con los planos y especificaciones entregados por la secretaría de educación del distrito, con corte al 09 de agosto del año 2020.
CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA N° 211-191767-24

Datos Totales

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal Precio Unitario (=)	$	20.425.083,90
Descuentos detalle (-)	$	0,00
Recargos detalle (+)	$	0,00
Subtotal Base gravable (=)	$	20.425.083,90
Total impuesto detalle (+)	$	3.880.765,94
Total otros impuestos (+)	$	0,00
Total mas impuesto (=)	$	24.305.849,84
Descuento Global (-)	$	0,84
Recargo Global (+)		
Valor total de la operación (=)	$	24.305.849,00

Generado por: **Solución Gratuita DIAN**

Numero de Autorización: 18764000413933 Rango Autorizado: Desde 1 Rango Autorizado: Hasta 1000 Vigencia: 2021-12-30

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA D.C.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DISTRITALES

ACTA No. 7

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.1237226

ACTA CORRESPONDIENTE AL PERIODO: DEL 10 DE JUNIO AL 9 DE AGOSTO DE 2020

RADICACION No.:

FECHA RADICADO: 10 DE AGOSTO 2020

CONTRATISTA: JASEN CONSULTORES S.A.S

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO NIÑO JESÚS, UBICADO EN LA LOCALIDAD 07 BOSA DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

DIRECCION : Carrera 69 F N° 8 - 31

C.C. ó NIT : 830.087.225-5

TELEFONO : (+57 1) 2608664

SUPERVISOR : ING LUIS ANTONIO PINZON PARRA

DIRECCION : AV. EL DORADO No.66-63

C.C. ó NIT : 899.999.061-9

TELEFONO : 3241000 EXT 3148

ESTABLECIMIENTOS : COLEGIOS DISTRITALES

LOCALIZACION : LOCALIDAD 7 (BOSA) DE BOGOTA

VR. INICIAL : $ 1,359,387,575.00

ANTICIPO N.A.

VR. ADICIONAL : $ -

VR. FINAL : $ 1,359,387,575.00

PLAZO INICIAL : 13 MESES

FECHA INICIACION : 21 de enero de 2020

FECHA TERMINACION INICIAL : 20 de febrero de 2021

PLAZO ADICIONAL : N.A

TIEMPO SUSPENDIDO : 66 DIAS

PLAZO TOTAL : 13 MESES

FECHA TERMINACION FINAL PREVISTA : 27 DE ABRIL DE 2021

INFORMACION DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

DISP.	FECHA	REG.	FECHA	VALOR REGISTRO	SALDO REGISTRO	VR. REG.AFECTAR	NUEVO SALDO REG.
2981	08-nov-19	6219	31-dic-19	$ 1,359,387,575.00	$ 1,115,178,829.00	$ 24,305,849.00	$ 1,090,872,980.00
TOTALES				$ 1,359,387,575.00	$ 1,115,178,829.00	$ 24,305,849.00	$ 1,090,872,980.00

A PAGAR $ 24,305,849.00 VENTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.

TIPO DE REGIMEN

REGIMEN COMUN	X
REGIMEN SIMPLIFICADO	

INFORMACION TRIBUTARIA

AUTORETENEDOR		RESOLUCION N°	
GRAN CONTIBUYENTE		RESOLUCION N°	
		ICA	
		CODIGO	

SISTEMA AUTOMATICO DE PAGOS (S.A.P.)

BANCO: BANCOLOMBIA — SUCURSAL: LAS GRANJAS — CUENTA CORRIENTE [X] — CUENTA DE AHORROS [] — CTA. N° 21119176724

BALANCE GENERAL ACTUALIZADO

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CONSULTORIA EJECUTADA: PRESENTE ACTA CANTIDAD	PRESENTE ACTA VALOR	ACUMULADO ANTERIOR CANTIDAD	ACUMULADO ANTERIOR VALOR	ACUMULADO ACTUAL CANTIDAD	ACUMULADO ACTUAL VR. EJECUTADO	% EJEC
1	PAGO MENSUAL. 50% Corresponderá al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de Interventoria, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo del contrato, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de interventoria en su etapa de ejecución y liquidación.	MES	13.0	$ 43,936,250.00	$ 571,171,250.00			4.00	$ 175,745,000	4.00	$ 175,745,000.00	30.77%
2	PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA 40%. Corresponderá al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de Interventoria. La SED pagará de forma proporcional al avance de las obras registrado en el acta de corte de obra tramitada ante la Entidad e informes de obra aprobados por la Interventoria	%	100.00%	$ 456,937,000.00	$ 456,937,000.00	4.47%	$ 20,425,083.90	6.45%	$ 29,472,436.50	10.92%	$ 49,897,520.40	10.92%
3	LIQUIDACION. 10%. El porcentaje restante del valor de la interventoria se pagará de forma proporcional al porcentaje de obra final ejecutado, una vez sean suscritas y legalizadas las actas de terminación y liquidación tanto del contrato de obra como de interventoria.	GL	1.00	$ 114,234,250.00	$ 114,234,250.00							
	COSTO DIRECTO DEL CONTRATO				$ 1,142,342,500.00		$ 20,425,083.90		$ 205,217,436.50		$ 225,642,520.40	19.75%

RESUMEN EJECUTIVO

		PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL	
VALOR TOTAL DIRECTO	$ 1,142,342,500.00	$ 20,425,083.90	$ 205,217,436.50	$ 225,642,520.40	19.75%
IVA SOBRE EL COSTO DIRECTO (19%)	$ 217,045,075.00	$ 3,880,765.94	$ 38,991,312.94	$ 42,872,078.88	19.75%
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	$ 1,359,387,575.00	$ 24,305,849.84	$ 244,208,749.44	$ 268,514,599.28	19.75%
AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DEL 5 DE JULIO DEL 2006		-$ 0.84	-$ 3.44	-$ 4.28	
VALOR A PAGAR EN ACTA		$ 24,305,849.00	$ 244,208,746.00	$ 268,514,595.00	
SALDO A FAVOR DE LA ADMINISTRACION	1,090,872,980.00	PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL	

INTERVENTORIA N/ C.C
REP. LEGAL (S)
C.C

JASEN CONSULTORES S.A.S
830.087.225-5
NATHALIE CASTILLO CURIEUX
52.476.960 de Bogotá

Apoyo a la Supervision DCCEE-SED
JOSE OBDULIO MARTINEZ
C.C. No. 79.445.234 de Bogotá

SUPERVISOR N/ C.C

ING LUIS ANTONIO PINZON PARRA
C.C. No. 11.339.865
DIRECTOR DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE SUPERVISIÓN
PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 7

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.1237226 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Correspondiente al periodo: 9 de agosto de 2020, con base en los soportes anexos.

En Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de agosto del 2020, se reunieron las siguientes personas: ING. **LUIS ANTONIO PINZON PARRA** , identificado con **C.C 11.339.805** en su calidad de Supervisor, y ARQ. JOSE OBDULIO MARTINEZ, identificado con **C.C No. 79.445.234 de Bogotá,** en su calidad de Apoyo a la Supervisión con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	*"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO NIÑO JESÚS, UBICADO EN LA LOCALIDAD 07 BOSA DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO".*
VALOR (señalar valor inicial y adiciones o modificaciones):	$ 1.359.387.575.00 (Mil Trecientos Cincuenta y Nueve Millones Trescientos Ochenta y Siete mil Trescientos Cuarenta pesos m/cte.)
FORMA DE PAGO:	**PAGO MENSUAL:** Corresponderá al **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del valor total de Interventoria, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un **número de cuotas igual al número de meses del plazo de ejecución de la etapa de obra**, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de Interventoria en su etapa de ejecución y liquidación. Para la etapa de liquidación se debe tener en cuenta para realizar el respectivo pago la entrega por parte del contratista de los productos señalados en las obligaciones del contrato y la etapa de liquidación. **PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA**: Corresponderá al **CUARENTA POR CIENTO (40%)** del valor total de Interventoria. La SED pagará de forma proporcional al avance de las obras registrado en el acta de corte de obra tramitada ante la Entidad e informes de obra aprobados por la Interventoria. **LIQUIDACIÓN**: El porcentaje restante del valor de la interventoría se pagará de forma proporcional al porcentaje de obra final ejecutado, una vez sean suscritas y legalizadas las actas de terminación y liquidación tanto del contrato de obra como de interventoría, previo cumplimiento de las siguientes actividades:
PLAZO PACTADO (señalar plazo inicial y prórroga o modificaciones):	13 MESES
FECHA DE INICIO:	21 DE ENERO DE 2020.
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE ABRIL DE 2021.
SUPERVISIÓN	ING. LUIS ANTONIO PINZON PARRA

La supervisión o el apoyo a la supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la interventoría, así como la vigencia de las pólizas del contrato y las constancias de pagos parafiscales para el presente periodo, por lo que se procede a autorizar el pago No.5, el cual corresponde a un avance del

4,47 % del cargo variable de acuerdo a la ejecución del contrato de obra, que corresponde a un valor de $ 24.305.849.00 M/Cte., el porcentaje total de avance del contrato a la fecha es de 19.75%.

El apoyo a la supervisión certifica que verifico que el personal dispuesto para el contrato de interventoria No. 1237226 - 2019, prestó sus servicios en los porcentajes de dedicación que establecen los estudios previos y la propuesta.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Apoyo a la Supervisión del Contrato
ARQ. JOSE OBDULIO MARTINEZ

Supervisor del Contrato
ING. LUIS ANTONIO PINZON PARRA.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Radicado Nº I-2020-56823
Fecha: 18-08-2020 - 22:46
Folios: 1 Anexos: 1 ARCHIVO DIGITAL.
Radicador: JOSE OBDULIO MARTINEZ CHOACHI - 4300
Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: S3RWU

Bogotá. D.C. agosto 18 de 2020.

PARA: **MARIA AIDE JIMENEZ PORRAS.**
Área de Planeación, seguimiento y control

DE: **ARQ. JOSE OBDULIO MARTINEZ.**
Apoyo a la supervisión contrato de interventoría No. 1237226-2019.

ASUNTO: **REMISION DOCUMENTOS ACTA PARCIAL No. 7 – CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1237226-2019.**

Cordial Saludo.

Por medio de la presente me permito remitir la documentación de soporte del Acta Parcial No. 7 correspondiente al Contrato de interventoría No. 1237226-2019, organizada y en copia digital, de acorde al orden enviado por parte de usted y el cual se describe a continuación:

- Oficio remisorio de acta.
- Acta parcial No. 7 – cargo variable
- Recibo a satisfacción Avance de Obra.
- Aportes parafiscales.
- FURC
- RUT
- Factura de Venta No. JC-5
- Resolución DIAN.
- Certificado cuenta bancaria.
- Check List Acta No. 7.

Cordialmente.

ARQ. JOSE OBDULIO MARTINEZ
Apoyo a la supervisión contrato de interventoría No. 1237226-2019.
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos SED.
Anexos: 1 archivo digital.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE SUPERVISIÓN
PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 7

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.1237226 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Correspondiente al periodo: 10 de julio al 9 de agosto de 2020, con base en los soportes anexos.

En Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de agosto del 2020, se reunieron las siguientes personas: ING. **LUIS ANTONIO PINZON PARRA** , identificado con **C.C 11.339.805** en su calidad de Supervisor, y ARQ. JOSE OBDULIO MARTINEZ, identificado con **C.C No. 79.445.234 de Bogotá,** en su calidad de Apoyo a la Supervisión con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

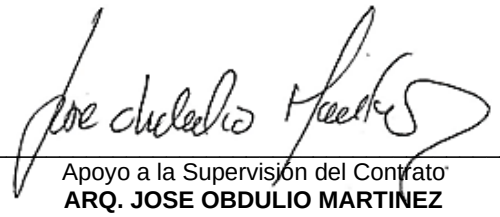
OBJETO:	**"***INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO NIÑO JESÚS, UBICADO EN LA LOCALIDAD 07 BOSA DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO".*
VALOR (señalar valor inicial y adiciones o modificaciones):	$ 1.359.387.575.00 (Mil Trecientos Cincuenta y Nueve Millones Trescientos Ochenta y Siete mil Trescientos Cuarenta pesos m/cte.)
FORMA DE PAGO:	**PAGO MENSUAL:** Corresponderá al **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del valor total de Interventoría, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un **número de cuotas igual al número de meses del plazo de ejecución de la etapa de obra**, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de Interventoría en su etapa de ejecución y liquidación. Para la etapa de liquidación se debe tener en cuenta para realizar el respectivo pago la entrega por parte del contratista de los productos señalados en las obligaciones del contrato y la etapa de liquidación. **PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA**: Corresponderá al **CUARENTA POR CIENTO (40%)** del valor total de Interventoría. La SED pagará de forma proporcional al avance de las obras registrado en el acta de corte de obra tramitada ante la Entidad e informes de obra aprobados por la Interventoría. **LIQUIDACIÓN**: El porcentaje restante del valor de la interventoría se pagará de forma proporcional al porcentaje de obra final ejecutado, una vez sean suscritas y legalizadas las actas de terminación y liquidación tanto del contrato de obra como de interventoría, previo cumplimiento de las siguientes actividades:
PLAZO PACTADO (señalar plazo inicial y prórroga o modificaciones):	13 MESES
FECHA DE INICIO:	21 DE ENERO DE 2020.
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE ABRIL DE 2021.
SUPERVISIÓN	ING. LUIS ANTONIO PINZON PARRA

La supervisión o el apoyo a la supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la interventoría, así como la vigencia de las pólizas del contrato y las constancias de pagos parafiscales para el presente periodo, por lo que se procede a autorizar el pago No.5, el cual corresponde a un avance del

4,47 % del cargo variable de acuerdo a la ejecución del contrato de obra, que corresponde a un valor de $ 24.305.849.00 M/Cte., el porcentaje total de avance del contrato a la fecha es de 19.75%.

El apoyo a la supervisión certifica que verifico que el personal dispuesto para el contrato de interventoría No. 1237226 - 2019, prestó sus servicios en los porcentajes de dedicación que establecen los estudios previos y la propuesta.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.



Apoyo a la Supervisión del Contrato
ARQ. JOSE OBDULIO MARTINEZ

Supervisor del Contrato
ING. LUIS ANTONIO PINZON PARRA.

130

Referencia: ***CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.1237226 DE 2019*** *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO NIÑO JESÚS, UBICADO EN LA LOCALIDAD 07 BOSA DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.*

JASEN-SED-1237226-2019-130

Bogotá, agosto 10 de 2020

Señores
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL- SED
Atn. Ing. Luis Antonio Pinzón Parra
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Av. El Dorado No.66-63, piso 3
Bogotá D.C

Asunto: Envío factura de interventoria JC-5

Respetado Ingeniero Pinzón:

En atención al objeto del contrato y asunto de la referencia, la interventoria se permite remitir los siguientes documentos para tramitar el pago del Cargo Variable, correspondiente al periodo del 10 de julio al 9 de agosto de 2020:

1. Formato de acta parcial
2. Declaración de pago de parafiscales
3. Formato de información de pagos a contratistas FURC
4. RUT
5. Factura de venta JC-5
6. Resolución de facturación electrónica
7. Certificación bancaria
8. Certificado de Cámara de Comercio
9. RIT

Los anteriores para su revisión y tramite si lo estima conveniente

Cordialmente

Nathalie Castillo C.

Nathalie Castillo Curieux
Representante legal
JASEN CONSULTORES S.A.S.

OFICINA PRINCIPAL
CRA. 69 F No 8-31
TELEFAX 2608664. - 2900754
BOGOTA, D.C.

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA D.C.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DISTRITALES

ACTA No. 7

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.1237226

ACTA CORRESPONDIENTE AL PERIODO: DEL 10 DE JUNIO AL 9 DE AGOSTO DE 2020

RADICACION No.:

FECHA RADICADO: 10 DE AGOSTO 2020

CONTRATISTA: JASEN CONSULTORES S.A.S

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO NIÑO JESÚS, UBICADO EN LA LOCALIDAD 07 BOSA DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

DIRECCION	: Carrera 69 F N° 8 - 31						
C.C. ó NIT	: 830.087.225-5	**ESTABLECIMIENTOS**	:	COLEGIOS DISTRITALES	**PLAZO INICIAL**	:	13 MESES
TELEFONO	: (+57 1) 2608664	**LOCALIZACION**	:	LOCALIDAD 7 (BOSA) DE BOGOTA	**FECHA INICIACION**	:	21 de enero de 2020
SUPERVISOR	: ING.LUIS ANTONIO PINZON PARRA	**VR. INICIAL**	:	$ 1.359.387.575,00	**FECHA TERMINAC.OBRA**	:	27 de abril de 2021
DIRECCION	: AV. EL DORADO No.66-63	**ANTICIPO**		N.A.	**FECHA FINAL LIQUIDACION**	:	27 de abril de 2021
C.C. ó NIT	: 899.999.061-9	**VR. ADICIONAL**	:	$ -	**PLAZO ADICIONAL**	:	N.A
TELEFONO	: 3241000 EXT.3148	**VR. FINAL**	:	$ 1.359.387.575,00	**TIEMPO SUSPENDIDO**	:	66 DIAS
					PLAZO TOTAL	:	13 MESES
					FECHA FINAL PREVISTA	:	27 de abril de 2021

INFORMACION DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

DISP.	FECHA	REG.	FECHA	VALOR REGISTRO	SALDO REGISTRO	VR. REG.AFECTAR	NUEVO SALDO REG.
2981	8-nov-19	6219	31-dic-19	$ 1.359.387.575,00	$ 1.115.178.829,01	$ 24.305.849,00	$ 1.090.872.980,00
TOTALES				$ 1.359.387.575,00	$ 1.115.178.829,01	$ 24.305.849,00	$ 1.090.872.980,00

A PAGAR $ **24.305.849,00** VENTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.

INFORMACION TRIBUTARIA

TIPO DE REGIMEN

REGIMEN COMUN	X	**AUTORETENEDOR**		**RESOLUCION Nª**		**ICA**	
REGIMEN SIMPLIFICADO		**GRAN CONTIBUYENTE**		**RESOLUCION Nª**		**CODIGO**	

SISTEMA AUTOMATICO DE PAGOS (S.A.P.)

BANCO BANCOLOMBIA **SUCURSAL** LAS GRANJAS **CUENTA CORRIENTE** X **CUENTA DE AHORROS** **CTA. Nª** 21119176724

BALANCE GENERAL ACTUALIZADO

	CONDICIONES ORIGINALES					CONSULTORIA EJECUTADA						
						PRESENTE ACTA		ACUMULADO ANTERIOR		ACUMULADO ACTUAL		
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	%EJEC.
1	PAGO MENSUAL: 50% Corresponderá al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de Interventoría, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo del contrato, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de Interventoría en su etapa de ejecución y liquidación.	MES	13,0	$ 43.936.250,00	$ 571.171.250,00			4,00	$ 175.745.000	4,00	$ 175.745.000,00	30,77%
2	PAGO VARIABLE:POR AVANCE DE OBRA 40%. Corresponderá al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de Interventoría. La SED pagará de forma proporcional al avance de las obras registrado en el acta de corte de obra tramitada ante la Entidad e informes de obra aprobados por la Interventoría.	%	100,00%	$ 456.937.000,00	$ 456.937.000,00	4,47%	$ 20.425.083,90	6,45%	$ 29.472.436,50	10,92%	$ 49.897.520,40	10,92%
3	LIQUIDACION: 10%. El porcentaje restante del valor de la interventoría se pagará de forma proporcional al porcentaje de obra final ejecutado, una vez sean suscritas y legalizadas las actas de terminación y liquidación tanto del contrato de obra como de interventoría,	GL	1,00	$ 114.234.250,00	$ 114.234.250,00							
	COSTO DIRECTO DEL CONTRATO				**$ 1.142.342.500,00**		**$ 20.425.083,90**		**$ 205.217.436,50**		**$ 225.642.520,40**	**19,75%**

RESUMEN EJECUTIVO

VALOR TOTAL DIRECTO					**$ 1.142.342.500,00**		**$ 20.425.083,90**		**$ 205.217.436,50**		**$ 225.642.520,40**	**19,75%**
IVA SOBRE EL COSTO DIRECTO	**(19%)**				**$ 217.045.075,00**		**$ 3.880.765,94**		**$ 38.991.312,94**		**$ 42.872.078,88**	**19,75%**
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA					**$ 1.359.387.575,00**		**$ 24.305.849,84**		**$ 244.208.749,44**		**$ 268.514.599,28**	**19,75%**
AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DEL 5 DE JULIO DEL 2006							**-$ 0,84**		**-$ 3,44**		**-$ 4,28**	
VALOR A PAGAR EN ACTA							**$ 24.305.849,00**		**$ 244.208.746,00**		**$ 268.514.595,00**	
SALDO A FAVOR DE LA ADMINISTRACION					**1.090.872.980,00**		**PRESENTE ACTA**		**ACUMULADO ANTERIOR**		**ACUMULADO ACTUAL**	

Nathalie Castello C.

INTERVENTORIA	**JASEN CONSULTORES S.A.S**			SUPERVISOR	**ING.LUIS ANTONIO PINZON PARRA**
Nit/ C:C	**830.087.225-5**			Nit/ C:C	**C.C. No. 11.339.805**
REP. LEGAL (S)	**NATHALIE CASTILLO CURIEUX**	**Apoyo a la Supervision DCCEE-SED**			**DIRECTOR. DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIEMIENTOS EDUCATIVOS.**
C.C.	**52.476.960 de Bogotá**	**JOSE OBDULIO MARTINEZ**			
		C.C. No. 79.445.234 de Bogotá			

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSION, ARL Y APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 204 DE LA LEY 100 DE 1993 - ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de Revisora Fiscal de la sociedad JASEN CONSULTORES S.A.S., Identificada con NIT. N° 830.087.225-5, me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y revisados los estados financieros de la compañía, con el propósito de verificar el pago efectuado por concepto de los aportes correspondientes a los Sistemas de pensiones, Riegos Profesionales, y Cajas de Compensación Familiar, la empresa se encuentra a paz y salvo y ha realizado los respectivos pagos.

Respecto a los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social en Salud, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), la sociedad se encuentra exonerada de acuerdo a lo señalado taxativamente en el inciso 1 del artículo 65 de la ley 1819 de 2016, el cual adiciono el artículo 114-1 del Estatuto Tributario “Exoneración de aportes”.

De la misma manera, a partir del 1 de enero de 2014, la sociedad se encuentra exonerada de las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud de que trata el artículo 204 de la Ley 100 de 1993, acorde con el literal 3 del artículo 8 del Decreto 0862 del 26 de abril del 2013.

Así mismo, respecto a los pagos laborales, por prestación de servicios y no laborales del personal vinculado, la empresa se encuentra a paz y salvo por todo concepto prestacional, salarial y no salarial.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C. a los 4 días del mes de agosto de 2020.

MARIA GLADYS RINCON HURTADO
TP. 126815-T
Revisora Fiscal de JASEN CONSULTORES S.A.S.

OFICINA PRINCIPAL
CRA. 69 F No 8-31
TELEFAX 2608664. - 2900754
BOGOTÁ, D.C.
www.jasenconsultores.com

ALCALDIA MAYOR BOGOTA D.C. Secretaría EDUCACION

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD

FORMATO INFORMACION DE PAGOS A CONTRATISTAS

Articulo 06º, Resolución 888 del 14 deAbrl de 2009

RECIBIDO POR:

Hora		Fecha	9	8	2020	Folios	

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Compromiso

Tipo	CONTRATO DE INTERVENTORIA			**Otro, Cuál?**								**No.**	1.237.226			**Fecha:**	31	12	2019						
Contratista	**JASEN CONSULTORES S.A.S**											**NIT**	X	**C.C.**		**No.**	830.087.225								
Dirección :	**CRA 69 F No. 8-31**											**Teléfonos**	29000754												
Cesión de contrato :		→	**Nombre del cedente**											**NIT**		**C.C.**		**No.**							
Aporte a pensiones voluntarias		**Aporte cuenta AFC**			**Valor Aporte**							Donde realiza el aporte a Pensión				**NIT No:**									
Cuenta de Aporte AFC y/o Pension Vol.															**Banco**										

2, Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	2	1	1	1	9	1	7	6	7	2	4				**Banco**	**BANCOLOMBIA**	**Ahorros**		**Corriente**	X

3- Información Tributaria del Contratista

Régimen Común	X	**Contribuyente de Renta**		**Autorretenedor de Renta**		**Régimen Simplificado**		**Código actividad ICA del RIT**	71101
Gran Contribuyente		**Prima el factor material**		**Prima el factor intelectual**		**Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004**			
Recibo de impuesto de timbre contrato original						**Recibos impuesto de timbre adiciones**			

4. Condiciones especiales para el abono (Diligenciar si es necesario)

Pago a Tercero		**Sanción o Multa**		**Cesión de derechos económicos**										**Apoderado**		**Otro**		**Cual?**							
Beneficiario																**NIT**		**C.C.**		**No.**					
Cuenta Bancaria															**Banco**					**Ahorros**		**Corriente**			

Firma contratista

Nathalie Castillo C.

Fecha	09	08	2020

Al presente formato se le debe anexar certificación bancaria.

En la certificación bancaria deberá figurar el mismo documento de identificación con que se abrió la cuenta, en donde se depositarán los pagos.

El presente formato y sus soportes deberan ser archivados por el interventor de la SED o funcionario responsable de la SED, con toda la documentación del Contratista

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14693354383

(415)7707212489984(8020) 000001469335438 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 7 2 2 5	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JASEN CONSULTORES S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 69 F 8 31 BRR MARSELLA

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
financiera@jasen.com.co		2 6 0 8 6 6 4	3 1 1 4 4 2 4 9 1 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 1 1 0	2 0 0 1 0 6 0 6	4 2 9 0	2 0 0 1 0 6 0 6		7 7 1 0	7 7 3 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 05 - 28 / 11 : 41: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Representación Gráfica

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Datos del Documento	Número de Factura: JC-5	Código Único de Factura - CUFE: 5b645b987e329c34de04beffb6755a930ee91d309a9a36b2be9811972976fcae6259d0864c7de0ff7d213f82df48e6e6	
Fecha de Emisión	05/08/2020	Fecha de Vencimiento	04/09/2020
Tipo de Operación	Generica	Prefijo	JC
Tipo de Negociación	Crédito	Medio de Pago	Acuerdo mutuo
Tipo de Entrega			

Datos del Emisor	Nit del Emisor: 830087225	Razón Social:	JASEN CONSULTORES S A S
Nombre Comercial	JASEN CONSULTORES S A S		
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Dirección	CARRERA 69F 8 31
Régimen Contable	Impuesto sobre las ventas – IVA	Departamento	Bogotá
Actividad Económica Principal	7110	Correo	DJOSI363@GMAIL.COM
Tipo Responsabilidad	O-07;O-11;O-14;O-48;O-52	Municipio	Bogotá, D.c.
		Teléfono	2608664

Datos del Adquiriente	Nit del Adquiriente: 899999061	Razón Social:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Tipo de Documento	NIT	Dirección	AV EL DORADO N 66 - 63
Número Documento	899999061	Departamento	Bogotá
Nombre Comercial	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION	Municipio	Bogotá, D.c.
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Correo	jomartinez@educacionbogota.gov.co
Régimen Contable	Impuesto sobre las ventas – IVA	Teléfono	3241000
Tipo de Responsabilidad	O-15		

Detalles de Productos

								IMPUESTOS			Valor de Venta por Item
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IVA	ICA	INC	
1	01	CONTRATO CO1.PCCNTR.1237226	ZZ	1,00	$ 20.425.083,90			$ 3.880.765,94			$ 20.425.083,90

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto
1	Descuento	11	AJUSTE AL PESO	0,00	$ 0,84

Datos de Referencia

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Pago acta 7 correspondiente al pago mensual N° 03 variable del contrato CO1.PCCNTR.1237226, cuyo objeto es la interventoría técnica, administrativa, jurídica financiera y ambiental para la ejecución de las obras de construcción de la nueva planta física del colegio Niño Jesús, ubicado en la localidad 07 Bosa del distrito capital, de acuerdo con los planos y especificaciones entregados por la secretaría de educación del distrito, con corte al 09 de agosto del año 2020.
CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA N° 211-191767-24

Datos Totales

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal Precio Unitario (=)	$	20.425.083,90
Descuentos detalle (-)	$	0,00
Recargos detalle (+)	$	0,00
Subtotal Base gravable (=)	$	20.425.083,90
Total impuesto detalle (+)	$	3.880.765,94
Total otros impuestos (+)	$	0,00
Total mas impuesto (=)	$	24.305.849,84
Descuento Global (-)	$	0,84
Recargo Global (+)		
Valor total de la operación (=)	$	24.305.849,00

Generado por: **Solución Gratuita DIAN**

Numero de Autorización:18764000413933 Rango Autorizado: Desde 1 Rango Autorizado: Hasta 1000 Vigencia: 2021-12-30

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764000413933

(415)7707212489984(8020) 001876400041393 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 8 7 2 2 5	5				

11. Razón social
JASEN CONSULTORES S A S

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CR 69 F 8 31 BRR MARSELLA

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firmado
2020-06-30 / 03:17:25 PM
Fecha Acuse de Recibo

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia: Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: CASTILLO CURIEUX NATHALIE
1002. Tipo doc.: Cédula
1003. No. Identif.: 52476960
1004. DV: 8
1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal
1006. Organización: JASEN CONSULTORES S A S

997. Fecha formalización: 2020-06-30 15:17:25

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764000413933

(415)7707212489984(8020) **001876400041393 3**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 8 7 2 2 5	5				

11. Razón social

JASEN CONSULTORES S A S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	JASEN CONSULTORES S A S CR 69 F 8 31 BRR MARSELLA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	JC	1	1000	18	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Certificado Bancario

Jueves, 27 de febrero de 2020

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JASEN CONSULTORES SAS identificado(a) con NIT 830087225, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE.	21119176724	2004/09/07	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Es el momento de todos
Bancolombia

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/07/02 HORA: 02:20:50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zLaUpRrLvB

OPERACION: AA20718171 PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. SE HA EXTENDIDO LA FECHA LIMITE PARA RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL HASTA EL 03 DE JULIO DE 2020.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : JASEN CONSULTORES S.A.S
N.I.T. : 830.087.225-5
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01091636 DEL 29 DE MAYO DE 2001

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :19 DE JUNIO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/07/02 HORA: 02:20:50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zLaUpRrLvB

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ACTIVO TOTAL : 4,465,995,200

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 69 F NO. 8 - 31
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : financiera@jasen.com.co
DIRECCION COMERCIAL : CR 69 F NO. 8 - 31
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : financiera@jasen.com.co

CERTIFICA:

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0000557 de Notaría 49 De Bogotá D.C. del 13 de marzo de 2001, inscrita el 29 de mayo de 2001 bajo el número 00779070 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada JASEN LIMITADA.

Certifica:

Que por Acta no. 03 de Junta de Socios del 20 de diciembre de 2012, inscrita el 28 de diciembre de 2012 bajo el número 01695151 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: JASEN LIMITADA por el de: JASEN CONSULTORES S.A.S.

CERTIFICA:

Que por Acta No 03 de la Junta de Socios, del 20 de diciembre de 2012, inscrita el 28 de diciembre de 2012 bajo el número 01695151 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: JASEN CONSULTORES S.A.S.

CERTIFICA:

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0001703	2008/04/19	Notaría 53	2008/06/27	01224524
0001703	2008/04/19	Notaría 53	2008/06/27	01224525
7218	2009/10/27	Notaría 53	2009/11/05	01338801

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

8179 2010/12/15 Notaría 53 2010/12/16 01436946
03 2012/12/20 Junta de Socios 2012/12/28 01695151
23 2019/04/17 Asamblea de Accionist 2019/04/29 02452531

CERTIFICA:

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo y ejecución de investigaciones, proyectos, diseños, estudios, interventorías y peritazgos que se relacionen con la rama de la ingeniería y arquitectura en general. La promoción y gerencia de todo tipo de proyectos para la construcción de toda clase de edificios, urbanizaciones y obras civiles, así como desarrollos comerciales e institucionales. El desarrollo y exportación de toda actividad relacionada con la industria de la construcción, ya sea por cuenta propia, ya por cuenta de terceros o en participación con ellos. La compra y venta de bienes muebles e inmuebles. La compra y venta, la importación y exportación de toda clase de materiales e implementos destinados para los estudios, diseños, interventoría y construcción. La administración de toda clase de bienes muebles e inmuebles de terceros. El ejercicio del mandato en su más amplia concepción. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá prestar servicios de transporte de personal terrestre municipal e intermunicipal, otros tipos de transporte no regular individual de pasajeros, y otras actividades complementarias de transporte terrestre. En desarrollo de su objeto social y para su cumplimiento, la sociedad podrá: Adquirir, transferir, dar o tomar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles. Dar o recibir dinero en préstamo. Dar en garantía hipotecaria sus propios

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

bienes y constituir prendas sobre los bienes de su propiedad, recibir en garantía de los contratos que celebre hipoteca, prendas, y cauciones sobre propiedad de terceros. Transigir y comprometer acerca de sus derechos y acciones. Enajenar por motivos ajenos a especulación sus propios bienes. Girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar o pagar letras de cambio o de cualesquier otros instrumentos negociables. Constituir o fusionarse con toda clase de sociedades que se relacionen con el objeto social de la compañía. Tomar o dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles. Aceptar la gestión de derechos que otras personas naturales o jurídicas hagan a su favor. Tomar dinero en mutuo con o sin garantía y en general, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus formas. Celebrar toda clase de contrato comercial de cambio en todas sus formas. Celebrar toda clase de contratos y operaciones con entidades bancarias o de crédito. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)
OTRAS ACTIVIDADES:
7710 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES)
7730 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.)

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor : $500,000,000.00
No. de acciones : 500,000.00
Valor nominal : $1,000.00

** Capital Suscrito **

Valor : $500,000,000.00
No. de acciones : 500,000.00
Valor nominal : $1,000.00

** Capital Pagado **

Valor : $500,000,000.00
No. de acciones : 500,000.00
Valor nominal : $1,000.00

CERTIFICA:

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designados para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

CERTIFICA:

** Nombramientos **

Que por Acta no. 21 de Asamblea de Accionistas del 12 de junio de 2018, inscrita el 28 de agosto de 2018 bajo el número 02370621 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL	
CASTILLO CURIEUX NATHALIE	C.C. 000000052476960
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
CASTILLO CURIEUX ERICK JOSE	C.C. 000000079602923

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: La sociedad gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal suplente, tendrá las mismas facultades asignadas al representante legal principal.

CERTIFICA:

** Revisor Fiscal **

Que por Acta no. 1 de Asamblea de Accionistas del 30 de enero de 2013, inscrita el 8 de febrero de 2013 bajo el número 01704547 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL	
RINCON HURTADO MARIA GLADYS	C.C. 000000046674785

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/07/02 HORA: 02:20:50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zLaUpRrLvB

OPERACION: AA20718171 PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *

* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 19 DE JUNIO DE 2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/07/02 HORA: 02:20:50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zLaUpRrLvB

OPERACION: AA20718171 PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

EMPRESA ES Pequeña

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $1,776,454,458

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7110

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : $ 0

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/07/02 HORA: 02:20:50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zLaUpRrLvB

OPERACION: AA20718171 PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:02/03/2020

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 830087225	JASEN CONSULTORES S.A.S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 69F 8 31 Teléfonos: 2608664

Dirección electrónica: financiera@jasen.com.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4923 - Transporte de carga por carretera

Actividad 2: 6810 - Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

Actividad 3: 4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Actividad 4: 71101 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Actividad 5: 7710 - Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
16/09/2019	C.C.	46674785	MARIA GLADYS RINCON HURTADO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
01/03/2019	C.C.	52476960	NATHALIE CASTILLO CURIEUX	REPRESENTANTE LEGAL
17/09/2019	C.C.	79602923	ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

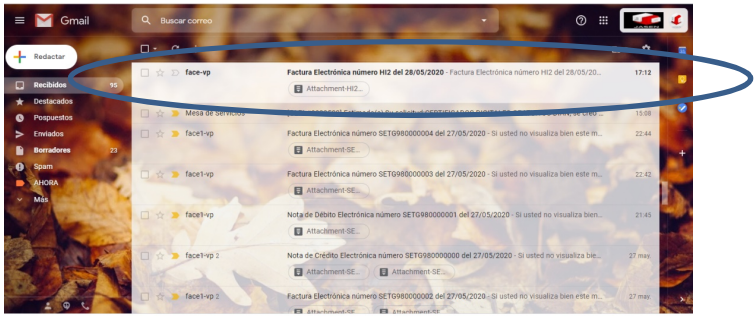
Fuente: RIT-SHD

ISO 9001 SYSTEM CERTIFICATION SGS CO18/8129

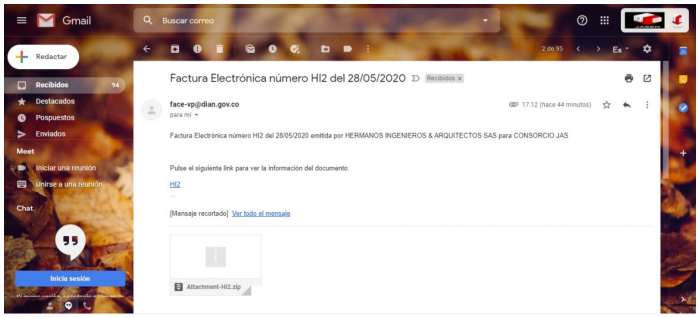
INSTRUCTIVO PROCESO RECIBIMIENTO FACTURACION ELECTRONICA

1. A la persona natural o jurídica que se le esté cobrando el respectivo servicio, le va a llegar un correo electrónico (como lo muestra la imagen) bajo el nombre:

 face-vp: factura electrónica número xxx del xx/xx/xxxx



2. Una vez seleccionado el correo electrónico aparecerá lo siguiente:

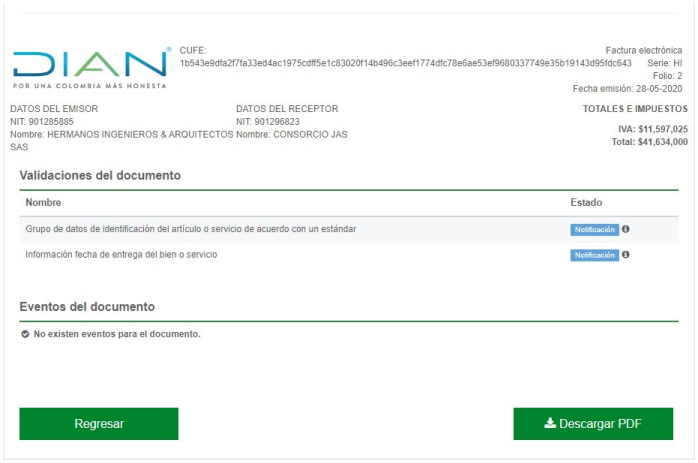


3. Se debe dar clic en donde dice:

 Pulse el siguiente link para ver la información del documento:

 HI# (Este es el número de la factura, que consta del Prefijo HI y # que es el número consecutivo de la misma**)**

4. Al dar clic en el enlace de la factura aparece el siguiente mensaje:



5. Se procede a dar clic en **DESCARGAR PDF** y descarga la representación gráfica de la factura electrónica enviada y automáticamente queda aceptada la factura enviada. Después de descargada se le da la opción **REGRESAR**.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Radicado Nº I-2020-56823
Fecha: 18-08-2020 - 22:46
Folios: 1 Anexos: 1 ARCHIVO DIGITAL.
Radicador: JOSE OBDULIO MARTINEZ CHOACHI - 4300
Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: S3RWU

Bogotá. D.C. agosto 18 de 2020.

Arquitecto.
GUSTAVO ADOLFO CAMARGO.
Coordinador Control y Estadística. DCCEE.
Ciudad.

ASUNTO: **LISTADO DE CHEQUEO DE ACTA - CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1237226 – 2019 - ACTA PARCIAL Nº 7.**

1	REVISIÓN DE FORMATO DE ACTA PARCIAL UTILIZADO DE ACUERDO CON EL TRÁMITE Y ESTADO DEL CTO. (ACTA PARCIAL SIN ÍTEM ADICIONALES, CON ÍTEM ADICIONALES PERO SIN ADICIÓN Y CON ADICIÓN E ÍTEM ADICIONALES)	**OK**
2	CHEQUEO DEL CONTRATO PARA VERIFICAR SI LA FORMA DE PAGO DEL MISMO ESTA ACORDE CON EL TRAMITE A EFECTUAR.	**OK**
3	VERIFICACIÓN DE PERIODOS DEL CORTE VS PLAZOS DEL CONTRATO.(ADICIONES, SUSPENSIONES Y PRORROGAS)	**OK**
4	CHEQUEO DE PARAFISCALES DE ACUERDO A REQUERIMIENTO DE CIRCULAR 021 DE LA SED PARA TAL FIN	**OK**
5	CERTIFICACIÓN EN EL CASO DE QUE LOS RECURSOS DEL CONTRATO SE ENCUENTREN CLASIFICADOS EN PASIVOS EXIGIBLES.	**N/A**
6	CONSECUCIÓN DE Vo. Bo. DE LOS RESPONSABLES Y SU APROBACIÓN	**OK**

NOTA: de acuerdo al correo electrónico de fecha 22 de agosto de 2014, del Director de Construcciones: Ing. Pablo Felipe Estrada Duque, se aclara lo siguiente:

1. El listado de chequeo aplica para una revisión de forma y no de fondo, de las cuentas de los contratistas que deben venir completas para su pago, revisadas por la interventoría.
2. Este listado de chequeo, tiene como objetivo agilizar el trámite de cuentas de los contratistas, dado que, si de primera mano el supervisor detecta falta de documentos o errores de forma, podrá solicitar al interventor que efectúe los ajustes necesarios para continuar su trámite.
3. En los casos particulares donde algunos de los miembros del equipo sean supervisores de contratos de consultoría, la revisión continúa siendo de forma y no de fondo
4. La lista de chequeo es un apoyo a la gestión de cuentas de los contratistas de obra o de consultoría, pero en ningún momento busca reemplazar las funciones del equipo de Control y Estadística.

Cordialmente.

ARQ. JOSE OBDULIO MARTINEZ
Apoyo a la supervisión contrato de interventoría No. 1237226-2019.
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos SED.
Anexos: 1 archivo digital.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9BC09BE8C01A5898

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA GLADYS RINCON HURTADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46674785 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 126815-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *